

LA AMENAZA DE **RACIONAMIENTO DE ENERGÍA**

Se acaba de dar a conocer por parte de ECOPE-TROL el balance de los resultados de su operación el año anterior, que traen un sabor agridulce. Por una parte, el Presidente de la empresa Ricardo Roa resalta el hecho de haber alcanzado una producción récord de 737 mil barriles/ día, la más alta en los últimos 8 años. Según el Presidente el Grupo empresarial obtuvo el año pasado "el segundo mejor resultado de su historia", al tiempo que en materia de inversiones la compañía logró una ejecución del 97% de su plan de inversiones, "el nivel más alto de las últimas ocho vigencias, que fue de \$27.2 billones". No obstante, advirtió que "tras la caída del precio internacional del crudo puede haber un impacto en los dividendos".

En efecto el precio al que se cotizó el barril de referencia Brent el año anterior cayó desde los US \$99 en promedio en el 2022 a US \$82 en 2023, del cual se le descontaba a ECOPETROL

US \$6 por barril y ahora US \$9. Esto es, se recibieron US \$17 menos por cada barril exportado, por fortuna no se recibió ningún castigo atribuible a la tasa de cambio, ya que esta pasó de \$4.255.44, en promedio en 2022 a \$4.325.05 en 2023. Este impacto se vio amortiguado por el mayor volumen exportado de crudo, que le representó \$7.5 billones.

Ello, junto con el impacto de la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022), que incrementó el impuesto de renta del 31.4% al 36.6%, 5.2 puntos porcentuales más que el año anterior, incidieron en que la utilidad neta cayera el 42.9% hasta alcanzar los \$19.1 billones frente a los \$33.4 billones en 2022, que fue un año excepcional. Y, como es apenas obvio en esa misma proporción caerán los ingresos de la Nación por concepto de dividendos y la de las entidades territoriales por concepto de regalías.

Y más recientemente el Presidente del Centro Nacional de Operaciones (CON) que hace parte de XM, Alberto Olarte, le envió al Viceministro de Minas y Energía Javier Campillo una carta abierta en la cual le pone de presente que "se ha venido informando y dando señales de riesgo sobre la operación actual para atender la demanda de la manera más confiable, segura y económica". Las razones que llevaron al CNO a dar esta señal de alerta sobre la amenaza en ciernes de un eventual racionamiento en la prestación del servicio de energía en el resto del país son múltiples. En primera instancia su preocupación por "la disminución en la disponibilidad de las plantas hidráulicas asociada a los niveles de sus embalses o por otras restricciones, lo cual puede llevar a situaciones de riesgo para la atención de la demanda en algunas horas del día por no contar con la potencia necesaria para mantener una operación confiable y segura del SIN, en especial en los períodos de máxima demanda".

No obstante, el negacionismo del Ministro de Minas y Energía, que lo llevó a afirmar sin pestañear el 8 de febrero pasado que "estamos a punto de superar el fenómeno de El Niño" y a bajar la guardia frente a su amenaza, es el mismo que lo ha conducido a subestimar la alerta del Centro nacional de operaciones (CNO) al considerar que "la fase que estamos enfrentando es la finalización del fenómeno de El Niño, toda esta situación está simulada, calculada, no hemos llegado a los mínimos críticos, estamos aún por encima de lo que podríamos llamar una situación crítica". Como Diría David Ospina, ¡tú tranquilo!

Recientemente se frotaba las manos el Ministro de Minas y Energía con la llegada del mes de abril, por aquello que reza el dicho popular "en abril lluvias mil" y las primeras lluvias que se desgajaron parecían darle razón, tanto más en cuanto que las mismas incrementaron, aunque levemente, el aporte hídrico y detuvieron momentáneamente la caída del nivel de los embalses. Ello llevó al Ministro a manifestar que "ya estamos en la última fase, que implica cuidar mucho la recuperación de nuestros embalses". Pero la dicha le duró muy poco. Después de bajar a un mínimo del 31.26 el 3 de abril, el nivel agregado de los embalses se mantuvo por un par de días en 31.7%, para volver a caer nuevamente y ya va en 31,26% (¡!).



La situación planteada por el CNO tiene como telón de fondo un SIN en un alto grado de stress debido a la insuficiencia de la oferta de energía, que ha venido creciendo a un ritmo del 2.5% mientras la demanda a nivel nacional crece al 8.3% y ello debido al atraso en la ejecución de varios proyectos de expansión de la capacidad de generación. A guisa de ejemplo, de los 6.608 MW que ha debido entrar a operar en 2023, sólo lo hicieron 1.141 MW, el 17%, gracias a la incorporación de 2 nuevas unidades de HIDROITUAN-GO y a la repotenciación de dos unidades de TERMOCANDELARIA. Ello, además está repercutiendo en las alzas tarifas por la presión que ejercen sobre los precios de la energía en Bolsa. Es de destacar que los proyectos asignados en las subastas de 2019 y 2021 para la instalación de los parques eólicos en La guajira, con una capacidad de 2.400 MW, de tal suerte que, debiendo haber entrado en operación los primeros en 2022, hasta la fecha no se cuenta con ninguno de ellos. Ello, además de afectar la capacidad instalada de generación, en tratándose de tecnologías que le imprimen al Sistema una mayor resiliencia frente a las condiciones adversas del

cambio climático, su entrada en operación contribuiría a frenar la escalada alcista de los precios en Bolsa y las tarifas de energía dado sus menores costos de generación. Es fácil colegir que si el SIN contara, en esta angustiante coyuntura, con los proyectos tanto de generación como de transmisión cuya ejecución está en pausa, hubieran entrado a tiempo, no estaríamos en estas afugías, dependiendo de la aleatoriedad de los caprichos de la naturaleza, implorando para que llueva!

Y mientras tanto el Gobierno sigue dando palos de ciego con la CREG, que se ha convertido en el nudo gordiano de la actual crisis siendo él el único que puede desatarlo. Pero, una vez más, desoyendo a la Procuraduría, desacatando al Tribunal Contencioso de Cundinamarca y a la propia Corte Constitucional, sigue nombrando expertos comisionados en comisión, en calidad de encargados. Acaban de integrar un quorum precario, para que por lo menos se reúnan, pero pronto, cuando se les venza el encargo quedará la CREG nuevamente en interinidad. ¡No hay derecho!

